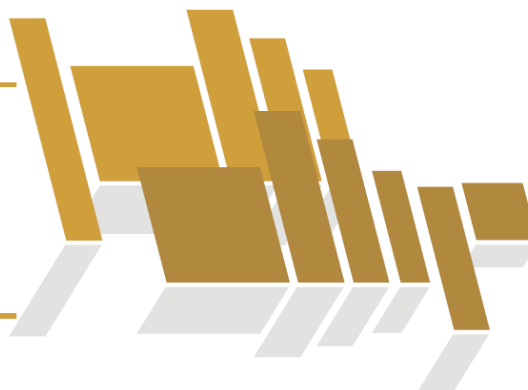


FORO REGIONAL NORTE

**Desarrollo Urbano  
y Ordenamiento  
Territorial en México**

ANÁLISIS Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA



# MEMORIAS



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO  
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## MEMORIAS DEL FORO REGIONAL NORTE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN MÉXICO: ANÁLISIS Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA

### DATOS TÉCNICOS

**Fecha:** viernes 6 de diciembre de 2013.

**Lugar:** Centro de Convenciones del Hotel Holiday Inn, Ciudad de Durango, Durango.

**Asistencia:** 300 invitados.

**Instituciones Presentes:** H. Cámara de Diputados, Gobierno del Estado de Durango, Ayuntamiento de la Ciudad de Durango, Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

## RELATORÍA

### INAUGURACIÓN

#### **I. Bienvenida a cargo del Dip. Jorge Herrera Delgado, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, quien destaca los siguientes puntos:**

- En las ciudades hacen sinergia las ideas, el comercio, la cultura, la ciencia, la productividad y el desarrollo social; elementos que han permitido a sus habitantes progresar en todos los aspectos. Sin embargo, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades prósperas.
- Para la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados es un honor reunir el día de hoy a especialistas, expertos, académicos, legisladores, servidores públicos y ciudadanos en torno a un tema fundamental para México.
- Hace tan solo unos meses en la Cámara de Diputados efectuábamos el Foro Nacional de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial: Análisis y Prospectiva Legislativa. Las y los Diputados decidimos enriquecer este trabajo con la realización de Foros Regionales, siendo este Foro de Durango el primero que se organiza.
- El adecuado Desarrollo Urbano y el Ordenamiento Territorial, debe ser una de las más altas prioridades de nuestra generación.
- Hace un año, los legisladores modificamos la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Uno de los cambios que se planteó es el relativo a unir y reorganizar las atribuciones en materia de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, que se encontraban distribuidas entre las Secretarías de la Reforma Agraria y de Desarrollo Social, para así crear la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
- Esta era una necesidad que desde hace mucho tiempo era evidente por el rápido crecimiento urbano de nuestro país. Hoy con esta nueva visión y reorganización en la Administración Pública Federal se reconoce la trascendencia que tiene el desarrollo agrario, territorial y urbano.
- En la medida en que el desarrollo urbano en nuestro país ha sido desequilibrado y no planificado, las ciudades enfrentan graves problemas de inseguridad, disponibilidad de vivienda y servicios públicos, contaminación del medio ambiente, falta de transporte adecuado y congestión vehicular. Ante este panorama cabe preguntarse sobre el costo de habernos convertido en una sociedad urbanizada.
- Las ciudades pueden ser extremadamente eficientes. Es más fácil suministrar servicios de agua y saneamiento cuando las personas viven más concentradas en el espacio. También se facilita el acceso a salud, educación y otros servicios sociales y culturales. Sin embargo, a

medida que las urbes crecen, aumenta el costo de satisfacer estas necesidades básicas y se intensifica la presión sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

- Cuando están planificadas y cuentan con una infraestructura sostenible, las ciudades compactas constituyen el patrón más eficiente en asentamientos urbanos. La densificación reduce el espacio y hace que la infraestructura compartida sea viable.
- En México cerca de 22 millones de personas están expuestas, en mayor medida, a los fenómenos hidrometeorológicos, y la mayor parte de la población en condiciones de alto riesgo y vulnerabilidad se encuentra en nuestras ciudades. No hay duda que con el crecimiento incontrolable y la ocupación anárquica del espacio urbano, tenemos los ingredientes y la receta para el desastre.
- Por ello el trabajo de esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial es importante, ya que en cerca de 80 zonas urbanas vive el 80% de la población del país y en estas ciudades se genera aproximadamente entre el 75% y 80% del Producto Interno Bruto (PIB). La ciudad genera riqueza, por eso el interés de darle viabilidad al crecimiento de las ciudades y con ello oportunidades de desarrollo humano, social y económico a la población.
- Hoy, por primera vez en la historia, después de una gran consulta ciudadana, tendremos un Programa de Desarrollo Urbano y de Vivienda que será la pauta a seguir de este gobierno y el instrumento fundamental para nuestro país.
- El nuevo modelo de desarrollo urbano y de ordenamiento del territorio debe estar dirigido prioritariamente a elevar la calidad de vida de las familias y a detonar la productividad potencial, a través de la configuración de ciudades más cercanas y habitables, con opciones de vivienda bien localizada y adecuadas a las condiciones de ingreso de la población, con más y mejores espacios públicos y con soluciones integrales de movilidad que prioricen sobre todo al ciudadano y en especial al medio ambiente.
- A la reorganización de la Administración Pública debe corresponder una reforma responsable y de gran calado a la Ley General de Asentamientos Humanos, que le dé al Estado Mexicano las herramientas y los instrumentos de política pública que sean necesarios para atender problemas tan esenciales como la certeza jurídica en la tenencia de la tierra, la construcción y la habitación de vivienda digna y de calidad, y el desarrollo urbano sustentable.
- Desde la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados, estamos asegurando que habrá el trabajo necesario y suficiente para actualizar el marco normativo. El trabajo de las y los Diputados se habrá de traducir en leyes y políticas públicas el día de mañana.
- Nuestro reto es planificar mejor nuestras ciudades, garantizar una buena legislación y gobernabilidad urbanas y mejorar la oferta de servicios básicos y viviendas. Al mismo tiempo tenemos que ahorrar aún más energía que la que hemos ahorrado hasta ahora, conservar nuestro medio ambiente, reducir la contaminación y hacer frente a la dimensión urbana del cambio climático de forma muy seria. Necesitamos coordinar estas acciones y

recursos para tener ciudades más inteligentes, más habitables, que desperdicien menos; como un compromiso que le debemos a las generaciones futuras.

## **II. Intervención de la Arquitecta María Guadalupe Peñúñuri Soto, Presidenta de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, quien enfatiza los siguientes puntos:**

- La Asociación representa los intereses de todos los Institutos de planeación del país, que son organismos descentralizados, con autonomía de gestión y que funcionan como un importante apoyo a los gobiernos municipales en materia de planeación urbana y ordenamiento del territorio.
- Una de las características fundamentales de los Institutos es la participación y la dirección ciudadana, ya que la Junta de Gobierno y los Consejos Consultivos son mayoritariamente ciudadanos. Además, se tiene una visión de largo plazo y continuidad. Los cortos períodos que tienen los alcaldes no les permite ir más allá en el desarrollo de una política de planeación, es por eso que los Institutos son las entidades que pueden ayudar a los alcaldes para lograr una política de largo plazo.
- En los últimos años nuestro país ha carecido de una política nacional de desarrollo urbano es por ello que es de gran importancia que la SEDATU asuma el reto de darle orden a nuestro país, porque las ciudades han crecido anárquicamente, ya que mientras que la población de las ciudades se ha duplicado, la mancha urbana se ha multiplicado por siete, lo que es insostenible.
- Hemos creado ciudades VIP: Vulnerables, Insostenibles y de una gran Pobreza urbana; esto tenemos que revertirlo y de ahí la importancia de este Foro para dar rumbo al desarrollo urbano en nuestro país.
- Es por ello que como Asociación damos todo nuestro apoyo a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y a todos los gobiernos municipales.

## **III. Participación del Licenciado Gustavo Cárdenas Monroy, Subsecretario de Ordenamiento Territorial de la SEDATU, quien resalta los siguientes aspectos:**

- Esta es una oportunidad para interactuar con el Poder Legislativo en una necesaria alianza que deben tener los dos poderes para atender temas tan fundamentales y estratégicos para el desarrollo del país.
- A raíz de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, una de las dependencias que cobra mayor trascendencia es la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, misma que asume las facultades de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como nuevas atribuciones para poderle dar un desarrollo integral al país. Es una dependencia transversal en todo lo que tiene que ver con el territorio y de ahí la importancia del ordenamiento del territorio.

- La posición de la Secretaría es que el ordenamiento territorial es la parte superior de sus atribuciones y de planeación del país y es la columna vertebral del desarrollo integral del país.
- Si queremos darle certidumbre al ordenamiento territorial tenemos que dar varios pasos en ese sentido, por eso la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal prevé atribuciones transversales de la Secretaría en temas como las zonas de riesgo, y que los procesos de expropiaciones sean llevados de acuerdo a como lo marca la ley para que se den los pasos que se requieren para que la propiedad social salga de los núcleos ejidales y forme parte de la infraestructura.
- Es importante que en estas nuevas atribuciones de la Secretaría se vea qué ha sucedido con el rezago agrario, y que se puedan seguir ejecutando las resoluciones presidenciales en términos de lo que marcan las leyes, para darle certeza jurídica a todos los núcleos agrarios y a todos los sujetos agrarios; en el tema de los terrenos nacionales éstos, cuando sean justificados, deben ser entregados a los particulares.
- Otro tema de la Secretaría tiene que ver con el desarrollo metropolitano en el que obligadamente nuestro país tiene que entrar en una política de metropolización en aquellos lugares donde se está dando. Las 59 zonas metropolitanas que contribuyen con un alto porcentaje al Producto Interno Bruto tienen que entrar en una dinámica diferente para aprovechar de la mejor forma la centralidad económica, que debe ser espacio de oportunidad de desarrollo para las personas y sus familias.
- En el tema del ordenamiento territorial es fundamental la certidumbre jurídica, por eso existe el programa de modernización y regularización de los registros y los catastros, que busca que las herramientas tecnológicas se implementen en todas partes.
- El Programa de Ordenamiento Territorial es otro tema fundamental, que en el caso de los gobiernos estatales y con absoluto respeto a su soberanía, y con la corresponsabilidad entre la Federación y el Estado se debe instalar el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial, como un espacio de discusión y de propuesta para que podamos tener un mejor aprovechamiento del territorio y plusvalizar. En este espacio deben estar los servidores públicos del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal y las organizaciones empresariales más importantes, así como las academias y las asociaciones educativas, para generar proyectos estratégicos de mediano y de largo plazo.
- El Programa de Atlas de Riesgo que se dará a conocer, debe dar como resultado la emisión de los Programas de Ordenamiento Territorial de los Estados los cuales deben ser paraguas del Plan de Desarrollo Urbano.

#### **IV. Mensaje Inaugural del C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, quien destaca lo siguiente:**

- El desarrollo urbano depende del ordenamiento territorial. La base es que haya orden y certeza jurídica. Los gobiernos, que tenemos la responsabilidad de la ejecución, debemos hacer todo lo posible para hacer cumplir la ley, porque cuando no hay certeza en el territorio no se puede realizar la planeación.
- El Gobierno del Estado pronto constituirá el Consejo para hacer realidad el ordenamiento y la certeza jurídica.
- Como presidente del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU), conocí el ejemplo de Barcelona, con su Consejo de Desarrollo Urbano, que ocupa tres edificios y que para su proceso de planeación convoca a Asociaciones de Arquitectos y de Ingenieros Civiles, las Cámaras Empresariales y los organismos de Planeación del gobierno, en su carácter de rector del desarrollo urbano, para hacer planes a cincuenta años. Ahí no importa el partido, el que llegue tiene que seguir con el desarrollo urbano y es lo que tiene que ser, porque debe haber continuidad, con base en proyectos de mediano y largo plazo, independientemente del gobernante en turno. La continuidad de las políticas es lo que hace posible que se den los avances.
- Hay otros temas que se deben legislar, como el derecho de vía, cuando sean obras de utilidad nacional, ya que en ocasiones un pequeño tramo de menos de un kilómetro puede detener una obra en la que hay de por medio una inversión considerable. Debe haber voluntad de Estados y municipios para obras en las que debe haber una determinación legal, para que los ejecutivos puedan solucionar los problemas y que no se impida el desarrollo.
- Esperamos que con las reformas que se están realizando se dé certeza jurídica a la tierra en todo el país, porque esto ha sido un impedimento para que podamos tener un buen desarrollo, además del pendiente que tenemos de cómo se pueden ejecutar, en el marco de las leyes, las grandes obras. En el tema del ejido forestal, su desarrollo implica grandes predios y como está la ley actualmente se impide el desarrollo. Esos son algunos de los pendientes que demandan grandes transformaciones.

## PRIMERA CONFERENCIA

### **Arquitecto Francisco Covarrubias Gaitán, Director General de Coordinación Metropolitana de la SEDATU.**

- La Ciudad de Durango con sus 524 mil habitantes es una metrópoli de importancia regional. Destaca también la Zona Metropolitana de la Laguna con una de las áreas metropolitanas fundamentales.
- El problema urbano y el problema metropolitano de hecho son uno solo. El nivel de complejidad de las grandes metrópolis hace necesario que los instrumentos de planeación urbana y planeación metropolitana deben ser coherentes, si bien se aplican a diferente escala y de acuerdo a las atribuciones de quienes los aplican, es importante que haya concurrencia de las autoridades.
- Es necesario incorporar la variable territorial para dar orden, establecer certidumbre jurídica como un medio para el desarrollo nacional, de las regiones, de los estados, las ciudades, las metrópolis y del ámbito que las rodea. El desarrollo debe responder al crecimiento económico, la equidad social y la sustentabilidad ambiental.
- La creación de la SEDATU ofrece la posibilidad de integrar una respuesta eficaz y oportuna a los problemas territoriales, en coordinación con otros sectores federales y con los estados y municipios; al mismo tiempo que integra políticas para el desarrollo metropolitano, urbano y de vivienda, impulsar los instrumentos para el ordenamiento agrario, incorporando la tierra social como un factor fundamental para el desarrollo.
- El ordenamiento territorial, como política pública integral, se orienta a regular la ocupación, transformación y utilización del territorio, como base material de las estrategias de desarrollo socioeconómico y de preservación ambiental; el ordenamiento debe tomar en cuenta todas las variables e incorporarlas en el marco general a partir de la vocación, el potencial productivo y las restricciones que impone el propio territorio, derivadas de riesgos y otros factores.
- Debemos identificar e impedir la ocupación de áreas de riesgo, debemos responder al carácter complejo del desarrollo, permitir la preservación de áreas de valor ambiental y reducir los costos del desarrollo urbano, estableciendo cuáles son las áreas en las que tenemos menores costos iniciales y de operación, identificando cuáles son las áreas en las que podemos crecer con menor costo, cómo vamos incorporando a las ciudades a estas zonas y cómo generamos alternativas, en particular para los grupos de menores ingresos.
- Es muy relevante la política que ha establecido el Presidente de la República: en primer lugar, mediante un instrumento de coordinación; en segundo lugar, al definir un nuevo modelo de desarrollo urbano sustentable que nos permita aprovechar la infraestructura



- existente, y que nos permita crecer con un modelo intensivo y no extensivo; necesitamos responder a las diversas dinámicas urbanas, conservar las zonas de valor patrimonial, mejorar la vivienda en las zonas populares y establecer en ellas figuras como el condominio familiar que permite su densificación; necesitamos aprovechar los baldíos existentes en las ciudades y necesitamos crecer en forma muy razonable, donde podamos llevar la infraestructura y tengamos la certidumbre que podemos integrar las vialidades, el transporte, las comunicaciones al desarrollo de las ciudades y podamos reducir los costos.
- Necesitamos concentrar esfuerzos en las regiones para evitar las grandes disparidades regionales, impulsar a largo plazo el desarrollo social, y apoyar la vivienda social tanto en el medio rural como en el medio urbano.
  - En nuestro país enfrentamos un modelo en el cual las grandes áreas metropolitanas presentan problemas de congestión y frente a ello tenemos cerca de 180 mil zonas rurales que están generando una serie de costos muy significativos.
  - Tenemos 1,812 localidades urbanas y 59 metrópolis que suman 45 millones de habitantes. Las localidades urbanas tienen 80 millones de habitantes. Tenemos también cerca de 190 mil localidades rurales con 32 millones 410 mil habitantes. Este panorama refleja el esfuerzo que hay que hacer para regular las grandes metrópolis y al mismo tiempo atender a la dispersión, y sobre todo, buscar los instrumentos para concentrarla.
  - En 1900 teníamos sólo 13 millones de habitantes en el país, la población urbana era de 1 millón 434 mil habitantes y la Ciudad de México tenía sólo 344 mil habitantes. Para 2010 tenemos 112 millones de habitantes con 80 millones de habitantes en las zonas urbanas, que representan el 71.2% y 32 millones de habitantes en las zonas rurales, que representan el 28.8%. La Ciudad de México pasó de 344 mil habitantes en 1900 a 20 millones 137 mil en 2010.
  - Hoy la Ciudad de México podría tener 28 millones de habitantes, pero gracias al crecimiento de las ciudades medias se logró que esos 8 millones adicionales se quedaran en las ciudades en cada entidad federativa. Para lograr eso se construyeron aeropuertos, se atendió el patrimonio histórico, se crearon reservas territoriales y se mejoraron los sistemas de agua. Esto es lo que pretendemos hacer ahora con las áreas metropolitanas para que sean los motores del crecimiento del país.
  - Con respecto al crecimiento de las localidades, en 2010 hay 630 unidades político administrativas en 451 localidades, esto da una idea clara de la importancia de los fenómenos de conurbación que implica integrar infraestructuras, establecer equipamientos conjuntos, integrar mecanismos de concertación en los usos del suelo, e integrar esquemas que no atenten contra el medio natural.
  - Las ciudades son el motor de la economía, en ellas se produce el 85 por ciento del PIB pero es en las ciudades donde está el 35 por ciento de la población en situación de pobreza; es decir, por un lado tenemos situaciones de extremo bienestar, pero por otro, problemas de pobreza que obligan a vincular la política urbana con la política social y la política

económica. Hay que hacer que las ciudades sean productivas y equitativas y al mismo tiempo las tenemos que hacer amigas del medio ambiente.

- Otra cuestión que es muy importante es cómo hacen sinergia las ciudades. Hoy que se genera este eje que cruza el país en el norte, y que requiere de una serie de elementos portuarios, se le da a la ciudad de Durango la condición de centralidad gracias a la cual podrá agregar valor a los productos que pasen por ella y podrá ser un factor de bienestar para la población. Los enlaces carreteros que van articulando al país son de gran importancia.
- Hay una serie de factores de globalización que interactúan en la política de Estado y que van a impulsar el desarrollo nacional y la gobernabilidad local. La concentración y la dispersión son los elementos clave que tenemos, desde las zonas metropolitanas, hasta las localidades menores. Para cada una de ellas requerimos una política social, una política económica, una política ambiental que va a dar calidad de vida en cada localidad y que va a ser sujeto de ordenación urbana.
- Algunos elementos del ordenamiento territorial son: la necesidad de una estrategia clara, el impulso al desarrollo regional, la necesidad de disminuir las disparidades regionales, la cooperación para la competitividad, integrar el desarrollo macro y micro-regional, buscar la complementariedad urbano y rural, y atender a los sistemas rurales y a la marginalidad.
- En términos del ordenamiento territorial hay fenómenos en el espacio territorial, en el espacio económico y en el espacio de flujos que producen desequilibrio territorial de la producción y disparidades.
- Más que competir necesitamos compartir y compensar para no entrar en un entorno de subsistencia. Necesitamos establecer políticas territoriales en el nivel nacional que nos permitan hacer una política nacional explícita, a largo plazo, incluyente, sustentable, federalista, instrumental. Entre las regiones necesitamos un equilibrio a través de enlaces y corredores y mediante el desarrollo de cada región. Entre las ciudades con el ordenamiento del espacio urbano, el incremento en la productividad y sobre todo, los programas de orden social, la promoción de la inversión, la investigación, la innovación y el desarrollo. Entre las ciudades con su entorno rural a través de la integración de sistemas rurales y la transformación de los patrones de producción. Entre individuos con justicia, con oportunidades, con ingreso, con empleo y con acceso a satisfactores.
- Las zonas metropolitanas tienen una gran importancia como nodos estructuradores del territorio. A su vez, la infraestructura de enlaces y comunicaciones genera sinergia.
- Durango Torreón, Gómez Palacio y Lerdo tienen gran importancia como enlaces y estructuración de la zona norte del país y de la vinculación de esta zona con el resto del país.
- Necesitamos el impulso a las metrópolis mediante la concurrencia y la coordinación, es decir, mediante el esfuerzo de los tres niveles de gobierno, mediante un desarrollo concertado para un crecimiento ordenado y secuencial, con una planeación metropolitana que sea coherente con la planeación municipal, con una infraestructura integral, con instrumentos de gestión metropolitana, con una infraestructura administrativa y financiera

adecuada y con instrumentos jurídicos que puedan permitir que este desarrollo metropolitano igual que el ordenamiento territorial, puedan establecerse en la legislación de asentamientos humanos o de desarrollo urbano; en cualquier caso, necesitamos revisar los grandes principios de la legislación.

- Las grandes funciones de la Dirección General de Coordinación Metropolitana son: desarrollo y ordenamiento de las zonas metropolitanas en el Sistema Urbano Nacional; la vinculación y apoyo a cada una de las metrópolis del país para la formulación de sus Planes y Programas y la promoción de Proyectos estratégicos; y la coordinación de instrumentos para establecer un nuevo marco jurídico y dar mayor eficiencia al Fondo Metropolitano que hoy cuenta con cerca de 10 mil millones de pesos y que incorpora nuevas ciudades y nuevas funciones para ordenarlo, y además para integrar la participación de otras entidades del Gobierno Federal, para sumarnos al esfuerzo de las metrópolis y buscar la generación de un desarrollo definido por las autoridades locales, pero con el apoyo del Gobierno Federal.
- Necesitamos también desarrollar un sistema de información y evaluación del desarrollo de las zonas metropolitanas del país e integrar la Red Nacional de Metrópolis.
- Las materias que estamos planteando son: definir los límites de crecimiento de las zonas metropolitanas, establecer las acciones en materia de suelo social, establecer la infraestructura básica y la movilidad sustentable, identificar las necesidades de equipamiento regional, atender la conservación y aprovechamiento de áreas naturales y el manejo y reciclamiento de recursos, impulsar el desarrollo económico y la productividad; establecer y aprovechar los programas para la inclusión social, mediante la accesibilidad universal, la ciudadanización del espacio público, programas de mejoramiento de barrios y de viviendas y generación de alternativas de acceso a satisfactores para toda la población; la identificación de riesgos y vulnerabilidad y la aplicación de la normatividad para la prevención, gestión y atención; y el impulso a la gobernanza e institucionalidad con la concurrencia, la coordinación, la gestión eficaz y transparente de los registros y catastros y la participación social.
- Necesitamos llegar a metrópolis productivas que tengan mayor inversión, mayor desarrollo económico, más seguridad, mejor economía en las finanzas públicas, mayor ingreso, gasto social compensatorio, menores costos iniciales y de operación y menores tiempos de traslado; que respondan a la productividad social, a la política redistributiva, a la creación de empleo, a la innovación tecnológica, a la movilidad eficiente y sustentable y que apoyen la seguridad pública.
- Necesitamos metrópolis equitativas e incluyentes en las que haya combate a la pobreza y derecho a la ciudad, el acceso a satisfactores urbanos, oportunidades y servicios para toda la población, el acceso al suelo y la vivienda, a los servicios, al mejoramiento de las zonas populares y de la vivienda, a la recuperación de espacios públicos y de la seguridad.
- Necesitamos metrópolis sustentables en donde haya un desarrollo urbano sustentable, se conserven los valores ambientales, se preserven los recursos naturales, se establezcan

procesos urbanos sustentables, haya movilidad sustentable, se reciclen los desechos y se racionalicen y reduzcan el consumo de agua y energía.

- Necesitamos metrópolis habitables, mediante el acceso al suelo y la vivienda, la respuesta a la vivienda con tipologías para las zonas históricas conservando y restaurando; en las zonas precarias, con el mejoramiento en barrios y colonias; en las zonas de crecimiento, articulando el desarrollo urbano; y en las zonas consolidadas mediante su densificación. Necesitamos hacer del derecho al desarrollo urbano un derecho social y una política social, evitar los asentamientos dispersos y usar tecnología que nos permita generar empleos.
- Por último, necesitamos metrópolis con gobernanza, con una gestión eficaz y transparente, donde se atiendan las necesidades y aspiraciones de la población; donde no sólo se regule, como actualmente lo hacen los planes, sino se coordine, se conduzca y se promueva; donde haya voluntad política y sustento jurídico, donde hayan prioridades y participación en las decisiones, donde haya una acción federalista, concurrente y concertada, y donde haya transversalidad en la concertación, coordinación, operación e instrumentación.
- Estos son los planteamientos que nos permitiríamos hacer estableciendo la importancia del ordenamiento territorial en sus diferentes escalas, la importancia de la congruencia entre los planes municipales y los planes metropolitanos, que no definen cosas diferentes, sino que dan principios para que unos y otros se articulen y nos permitan hacer mejor las viviendas, y la definición de los instrumentos para que haya certidumbre jurídica en todas las acciones, y un desarrollo que nos permitan mejores condiciones de vida y bienestar.

## SEGUNDA CONFERENCIA

### **Maestro Adán Álvarez Haro. Coordinador de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente.**

- En el municipio de Durango estamos por implementar el ordenamiento ecológico que regula los usos de suelo después de varios años de trabajo.
- Se estima que la población pasará a ser de 7 mil millones de personas a más de 9 mil millones y que más el 70% de la población será urbana, esto con las consecuencias previsibles de necesidades de agua, infraestructura, etcétera.
- Las previsiones originales del cambio climático proyectan un aumento de 2 grados en la temperatura, al fin de este siglo se prevé que el aumento de la temperatura media será de entre 3 °C y 6 °C, con grandes consecuencias para la biodiversidad y aún para la vida del hombre sobre la tierra.
- También se estima que la biodiversidad va a disminuir un 10% adicional. La biodiversidad la entenderíamos como la cantidad de especies en un ecosistema y es el indicador de la calidad de cualquier sitio.
- Se pronostica que los bosques primarios, que son los que no han tenido intervención importante, van a disminuir un 13%.
- Más del 40% de los habitantes van a vivir en cuencas con serios problemas de agua, esto es lo que se llama estrés hídrico. Algunas cuencas en el Estado ya presentan índices negativos.
- Se prevé también que habrá 240 millones de personas a nivel mundial que no van a disponer de agua. También se estima que más de 3.6 millones de personas podrían morir cada año por problemas de contaminación del aire.
- Esto contextualiza el tema de cómo desarrollar los territorios con un sentido sustentable.
- De acuerdo a la ONU, el concepto de desarrollo sustentable consiste en aprovechar lo que tenemos, sin poner en riesgo el futuro de las generaciones que vienen. Hay quienes señalan que los recursos naturales que tenemos ahora son de nuestros hijos y que nosotros los tenemos prestados. Esta es la idea básica de sustentabilidad: no aprovechar más allá de los umbrales básicos de aprovechamiento o de los niveles de carga. Este concepto de desarrollo sustentable implica cambiar lo que tradicionalmente entendemos por desarrollo, es decir, ya no vamos a reportar un crecimiento cuantitativo de superficie urbana o de infraestructura, sino que tendríamos que contextualizar un cambio a lo cualitativo, donde se considere lo económico, pero sobre todo la cuestión ambiental. La triada de la sustentabilidad la forman lo social, lo económico y lo ambiental. Se requieren nuevas leyes, para que contaminar sea más caro, que se usen tecnologías verdes y que la gente asuma sus responsabilidades.
- El problema básico para ordenar un territorio es que en una misma superficie hay varios intereses: los del ganadero, el silvicultor, los ambientalistas que quieren conservar ese recurso, los planes de gobierno que influyen en una superficie. El ordenamiento señala qué

- actividades, de acuerdo a la vocación natural, se deben hacer, consensuado con los sectores, para finalmente reglamentar los usos del suelo bajo un criterio de sustentabilidad, con base en la gente, los intereses que tiene y sobre todo, la vocación natural del territorio.
- El ordenamiento ecológico es un instrumento de política ambiental que está regulado. Los propósitos de ordenar el territorio son distribuir las actividades de los diferentes sectores en los sitios de mayor aptitud, maximizar el consenso entre los diferentes sectores que tienen injerencia en el territorio, y sobre todo, tratar de aprovechar de manera sustentable los recursos naturales.
  - La principal ventaja de ordenar el territorio es que protege el patrimonio natural, también induce las actividades productivas hacia las zonas de mayor vocación, garantizando la sustentabilidad de las mismas; promueve la participación social, al ser un instrumento que sin un Comité de Ordenamiento no se puede llevar a cabo; da seguridad sobre todo a la inversión nacional y extranjera y prevé un crecimiento ordenado bajo un sentido de sustentabilidad.
  - El marco jurídico está conformado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, además de las normativas estatales y locales. El ordenamiento territorial se vincula con otros instrumentos, por ejemplo, sobre los diversos usos y actividades en un territorio existen manifiestos de impacto ambiental, Programas de Desarrollo Regional que prevén la existencia de áreas naturales protegidas y Planes de Desarrollo Urbano que señalan qué criterios regulan la actividad urbana.
  - En el municipio de Durango se está implementando el ordenamiento local, que parte de un convenio de coordinación entre la Federación, el Estado y el Municipio; se formó un comité, se hizo un programa, se desarrolló una consulta pública para ver los intereses que pudieran verse afectados y finalmente se decretó y se publicó el 19 de septiembre de 2013 en el Periódico Oficial del Estado. Lo que sigue es ejecutarlo, alinearlos con los otros programas de gobierno y finalmente evaluarlo y cambiarlo o no, de acuerdo a las perspectivas y al cumplimiento; esta planeación está contemplada a 25 años, todo bajo un Comité de Ordenamiento Ecológico.
  - Las fases del ordenamiento son cuatro: en la primera hicimos la descripción de qué contiene el municipio en la triada de la sustentabilidad; después hicimos una descripción de cómo están las cosas en el municipio y al final los pronósticos, los escenarios que se presentan en los tres aspectos en el municipio. Lo que nos interesa es el escenario estratégico, que es a donde queremos llegar. Finalmente tenemos un modelo que dice qué usos diversos debemos darle al territorio, qué criterios lo regulan y sobre todo, qué usos ya no estarían permitidos de acuerdo a las condiciones.
  - El ordenamiento tiene cuatro políticas que están relacionadas con la integralidad de los ecosistemas: aprovechamiento, conservación, restauración y protección.

- Las políticas de uso del municipio de Durango establecen que la mayor parte es de aprovechamiento, se deja también un gran polígono de previsión del crecimiento urbano, también están los humedales, los cuales se consideran los riñones de la zona decretados como área de protección, hay un área federal protegida y también hay zonas de restauración y de protección. En el modelo de ordenamiento se contemplan 103 polígonos, cada polígono tiene una política, tiene un uso o usos y un criterio que lo regula. Todo proyecto de desarrollo tiene que ubicarse geográficamente o no y el ordenamiento dicta si es viable. Los usos permitidos en el territorio son la agricultura de riego, la agricultura de temporal, la biodiversidad, industria, ganadería, suelo urbano y forestal.
- Tenemos un instrumento que más que limitar, orienta el desarrollo, dice hacia dónde. Por ejemplo, tenemos mapas de aptitud que en caso de una industria que no sea permitida en un territorio, le podemos decir dónde sí está permitida para que tenga más potencialidad de éxito.
- Todas las actividades que se permiten tienen criterios que la regulan, por ejemplo, lo urbano tiene criterios que regulan el riego, los jardines, las disposiciones de residuos, las emisiones a la atmósfera; conjuga los reglamentos e instrumentos y señala qué está regulando la actividad que se permite.
- Hay que señalar que las cifras que se manejaron al principio tienen una influencia en lo que hacemos, por lo que un principio ecológico sería pensar globalmente, pero actuar localmente.
- 

## PRIMER PANEL

### Política pública y práctica gubernamental en el contexto del actual marco legal

**Moderador:** Diputado Local Manuel Herrera Ruiz

#### Panelistas

Arq. María Guadalupe Peñúñuri Soto

Ing. Enrique Cisneros Pérez

Lic. Jesús Alberto Alejo Núñez

Diputado Federal Ramón Montalvo Hernández

#### Arquitecta María Guadalupe Peñúñuri Soto

- Es indispensable que pensemos en una reforma urbana, de la que todavía no se habla pero que es fundamental para nuestro país. Esta reforma necesariamente plantea un cambio en la legislación vigente, un cambio en nuestras leyes que en materia de planeación urbana se han quedado atrás. En este momento se discuten en el Senado las adecuaciones a la Ley y como Asociación de Implanes hemos trabajado en las adecuaciones con la Comisión del Senado.

- Esta Ley se debe adecuar al nuevo urbanismo del siglo XXI. Nosotros en el siglo pasado vivimos un urbanismo especulativo que dio como resultado las ciudades VIP que ya comenté (Vulnerables, Insostenibles y de una gran pobreza urbana). Necesitamos construir un nuevo urbanismo centrado en el ser humano, necesitamos hacer ciudadanía y esa ciudadanía hará la ciudad.
- Durante mucho tiempo estuvimos haciendo ciudades orientadas al automóvil y a la especulación urbana e inmobiliaria. Necesitamos que esta nueva legislación tome en cuenta nuevos criterios, que hagan ciudades económicamente más productivas, pero también ambientalmente más sustentables, socialmente más equitativas y urbanísticamente ordenadas. Cuando la ley permita que tengamos ciudades con un nuevo modelo estaremos hablando de una ley de vanguardia. Por eso los Institutos Municipales de Planeación de todo el país nos ponemos a la disposición de los gobiernos estatales y municipales y estamos viendo la posibilidad de formar institutos metropolitanos de planeación.
- Además necesitamos la participación ciudadana y la participación de docentes y organismos académicos, y colegios de arquitectos e ingenieros que se puedan sumar a este gran proyecto.

#### **Diputado Federal Ramón Montalvo Hernández**

- Si bien es cierto que desde el Congreso legislamos, también es cierto que esta parte de la legislación puede coadyuvar con las diferentes funciones de los gobiernos en los diferentes niveles (federal, estatal y municipal). Cuando se es alcalde, normalmente se enfrenta uno a problemáticas como el riesgo latente de asentamientos irregulares y es aquí donde nosotros, como legisladores, tenemos que hacer un esfuerzo conjunto, porque de qué sirve que desde el gobierno municipal se trate de regular si a veces tenemos diferencias con los gobiernos estatal o federal. No hay una sola línea que nos obligue a los tres órdenes de gobierno a estar en la misma idea de tratar de prevenir.
- El eje rector que tiene que ver con el desarrollo urbano y ordenamiento territorial es planear de manera conjunta entre los tres órdenes de gobierno, y aprovechar la legislación para forzar que los tres órdenes de gobierno, en la función y en la práctica, desarrollen estudios de factibilidad de tal manera que traten de prevenir problemas.
- Un asentamiento irregular no controlado se vuelve un problema no sólo para el Estado, de inicio se da en el Municipio pero repercute en el orden federal.
- Las políticas públicas deben estar encaminadas a la racionalidad en el crecimiento económico. No se trata de que se hagan desarrollos urbanos por hacerlos, ni de desaprovechar la infraestructura existente.
- Desde la legislatura podemos dar nacimiento a las ciudades metrópolis y evitar que el día de mañana haya nuevos desarrollos, lo que implica seguridad, infraestructura y todos los servicios, los cuales se vuelven un problema para el Estado y para el Municipio.



- ¿Cuál es la aportación de la legislatura? Hay dos vertientes: lo que podemos hacer desde el Congreso de la Unión y lo que podrá hacer la función pública a través de los gobiernos de los diferentes niveles. Tendríamos que buscar una iniciativa que obligue a los diferentes órdenes de gobierno a tener un método o un mecanismo tripartito y podríamos retomar los estudios de factibilidad con la opinión de los tres órdenes, de esta manera estaríamos evitando que el Gobierno Federal dictamine sin conocimiento del Congreso o del Gobierno Estatal, y que el Gobierno Estatal expida un estudio de factibilidad sin conocimiento del Gobierno Municipal porque esto es lo que origina los problemas. Si los especialistas creen que esta es una posibilidad, desde el Congreso podríamos hacerlo para evitar problemas el día de mañana.

### **Ingeniero Enrique Cisneros Pérez**

- Una definición de políticas públicas es la siguiente: son el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno actuando directamente o a través de agentes y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos. Las políticas públicas deben ser consideradas como un proceso decisional, como un conjunto de decisiones que tienen lugar en un plazo de tiempo y que tienen impacto en el bienestar de la población.
- Las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Tienen que ver con el conjunto de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuesta a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad; esto es lo que se conoce como agregar las demandas, de tal forma que al final las soluciones encontradas permitan que personas y grupos coexistan a pesar de sus diferencias.
- A partir de políticas públicas adecuadas o equivocadas se van a derivar muchos instrumentos como son los Planes, las Estrategias, los Programas, los Proyectos y los Instrumentos para llevar a cabo las políticas públicas.
- Es a través de las normas jurídicas que los poderes autorizan y establecen las actividades que constituyen las políticas y también limitan la discrecionalidad en el actuar de quienes las elaboran y ejecutan.
- Una de las principales políticas públicas y de práctica gubernamental que se tienen en el actual marco legal ha sido la iniciativa de esta administración federal de juntar por primera vez en la historia de nuestro país, toda la normatividad en materia de desarrollo agrario, territorial y urbano en las funciones que le asigna a la SEDATU, dentro de las cuales una de las principales es impulsar, en coordinación con las autoridades locales, la planeación y el ordenamiento del territorio nacional, para su máximo aprovechamiento con la formulación de políticas que lo armonicen. Lo básico es el ordenamiento para atender el problema de dispersión, ya que sin el ordenamiento no va a haber nada.
- El titular de la SEDATU, Licenciado Jorge Carlos Ramírez Marín define a las ciudadanas como “tres D” (distantes, dispersas y discontinuas), y esto tiene grandes costos para el país porque

los esfuerzos se dan en comunidades muy alejadas, que no están conectadas entre sí, y hay ausencia de desarrollo económico regional, lo que ha pesado mucho económicamente al país. Es urgente que se reviertan estas dimensiones negativas, como lo estamos viendo en el planteamiento de muchas políticas públicas que ya tenemos.

- Hace 11 años que no contábamos con un Programa Nacional de Desarrollo Urbano, el cual está por emitirse, gracias al esfuerzo de los tres órdenes de gobierno que participaron en los Foros regionales, y forma parte del Plan Nacional de Desarrollo; tiene un nuevo modelo de vivienda y de ciudades que debe estarse aplicando en todo el país, es un instrumento que permitirá un crecimiento urbano y territorial armónico y ordenado.
- También tenemos un sistema urbano nacional conformado por un conjunto de ciudades mayores a cinco mil habitantes. Ahora tenemos que aprovechar este instrumento para llevarlo a políticas públicas.
- Como conclusión cabe señalar que sí se están llevando a cabo adecuaciones al marco jurídico vigente, pero faltan muchas, como las de la Ley General de Asentamientos Humanos. Tenemos que revisar nuestro marco jurídico, para adecuarlo a las necesidades presentes de la sociedad. Así es como los tres órdenes de gobierno, con la importante participación de los sectores social y privado, deberán alinear sus esfuerzos para lograr el país ordenado y sustentable que todos deseamos.

#### **Licenciado Jesús Alberto Alejo Núñez**

- El Congreso de la Unión está tomando esta oportunidad para adecuar el marco jurídico en materia de asentamientos humanos y ordenación territorial. Es importante destacar que este tipo de regulación no sólo comprende la factibilidad para que el Estado, a través de los órdenes de gobierno que lo comprenden como nación pueda prestar y acercar servicios a la sociedad para mejorar su calidad de vida, sino también para que se permita el desarrollo humano, la sustentabilidad y el adecuado cuidado de los recursos naturales con que contamos.
- Es muy importante este ordenamiento ya que si analizamos que el marco jurídico vigente data de 1993, los fenómenos de migración, el crecimiento de los núcleos de población y el desplazamiento de algunas ciudades por problemas de inseguridad, de trabajo o climatológicos, han producido movilidad y dispersión en los asentamientos humanos, lo que ha complicado el crecimiento ordenado.
- Como Estado Mexicano tenemos una obligación en la materia. A partir de junio de 2011 se dio una reforma constitucional en materia de derechos humanos, donde el Estado asume la obligación de tutelar y hacer valer los derechos humanos reconocidos en las convenciones internacionales. En materia de derechos humanos el concepto de vivienda digna, implica no sólo el acceso a una vivienda, sino que esta vivienda tenga ciertas condiciones para que verdaderamente tenga el carácter de digna.

- El esfuerzo que hay que hacer implica tres factores importantes: el primero, adecuar el marco jurídico a una realidad que ha generado no sólo dispersión en el aprovechamiento de los recursos sino también desintegración social, puesto que el asentamiento urbano desordenado también genera conflictos sociales; por otra parte se debe señalar que dada la diversidad que existe en el país y las reformas que con anterioridad se dieron al artículo 115 constitucional, se permitió que los municipios y algunas entidades federativas aplicaran políticas que fueron aislando a algunos núcleos de población, limitando el desarrollo social. En este sentido es muy importante el esfuerzo que se hace para que la Federación, en coordinación con las entidades federativas y los municipios tengan una verdadera planificación y una verdadera rectoría con una visión a largo plazo que permita el desarrollo.
- Quiero poner a consideración de los legisladores federales un tema que es importante: el esquema de responsabilidades. Los problemas de los asentamientos humanos tienen dos vertientes: el aspecto de la población que requiere vivienda para poder asentarse y desarrollarse, y por otra parte, la inobservancia y la opacidad que se han dado en algunos sectores que tienen responsabilidad en la materia y que desafortunadamente han permitido este tipo de asentamientos.
- Vale la pena poner mayor énfasis en el esquema de responsabilidades dado que el régimen de sanciones remite simplemente a que se abocará a lo que establezcan las legislaciones locales; sin embargo, ante la diversidad que tenemos en el país, con los municipios y las entidades federativas es importante que en la Ley General de Asentamientos Humanos se establezcan algunas bases que permitan delimitar, de manera uniforme a todas las entidades federativas, su esquema de régimen y sanciones, porque para que esta Ley pueda cumplir con su finalidad requiere de normas sólidas que permitan sancionar gradualmente desde el ámbito administrativo, civil y penal, los esquemas que se van a establecer en la ley. Deben especificarse bases para infracciones en la ley que permitan a los estados y los municipios ir delimitando su actuar y armonizar verdaderamente, no sólo sus planes, programas y acciones sino la normatividad para que podamos crear una integración ante la diversidad como nación.

## SEGUNDO PANEL

### Los retos del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial

**Moderador:** Diputado Héctor Vela Valenzuela

Arquitecta Aidé Hernández Reyes

Arquitecta Ana Rosa Hernández

Diputada Federal María Guadalupe Velázquez

Diputado Federal Israel Moreno Rivera

Ingeniero Rafael Franco Garbalena

#### **Ingeniero Rafael Franco Garbalena**

- Los desarrolladores de vivienda pensamos que el desarrollo sustentable no debe entenderse sólo como el proceso mediante el cual se preservan, se conservan y protegen sólo los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras, sino como aquél en el cual se satisfacen las necesidades económicas y sociales, dentro de un medio ambiente sano, para la actual generación sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas para las generaciones futuras.
- Tres son los pilares componentes para lograr el desarrollo sustentable: el ecológico, el económico y el social. La conciencia de los costos naturales, humanos y medioambientales del desarrollo y el progreso ha venido a modificar la actitud de despreocupación y justificación que imperó durante mucho tiempo. La idea de un crecimiento económico sin límites y en pos del cual todo podía sacrificarse viene a ser reemplazada por la conciencia de esos límites y de la importancia de crear condiciones a largo plazo, que hagan posible el bienestar para las actuales generaciones y que no se haga al precio de una amenaza o deterioro de las condiciones de vida futuras.
- La sustentabilidad económica se da cuando la actividad que se mueve hacia la sustentabilidad ambiental y social es financieramente posible y rentable. El punto en el que se logra la concertación del medio ambiente y un adecuado desarrollo social y económico es justo cuando se da la interacción de los tres ámbitos, generando así el desarrollo sustentable.
- El término desarrollo sustentable se ha usado en diferentes discursos de diferentes instancias, tanto del sector privado como público, pero su aplicación ha sido muy diversa y en ocasiones, hasta perversa.
- El crecimiento desmedido de las marchas urbanas y la falta de control del desarrollo urbano hacen evidente la urgencia de estimular la planeación ordenada de las ciudades, bajo un esquema de integralidad y sustentabilidad, articulando las políticas de desarrollo urbano y vivienda. La lejanía de las fuentes de trabajo y centros educativos, así como la falta de servicios son dos de las principales causas de desocupación y abandono de las viviendas.

- Como miembros del sector formal de la vivienda avanzamos con la visión de tener como objetivo construir ciudades mejores, autosuficientes, ambientalmente viables, económicamente competitivas y socialmente justas. Debemos fomentar la construcción en zonas intra-urbanas o consolidando la periferia, donde existe la capacidad instalada para la provisión de servicios, donde las perspectivas de construcción del tejido social y oportunidades económicas sean viables. Para esto se requieren crear las condiciones mediante voluntades, análisis, acciones normativas y alianzas entre los sectores, que alineando las políticas públicas tengan como resultado la corrección de vicios y la mejora de buenas prácticas y con ello un ordenamiento territorial que contribuya al mejor nivel de vida de nuestra población.
- Los desarrolladores coincidimos que todas las normativas y apoyos que tienen que ver con el desarrollo urbano y vivienda, se deben aplicar y otorgar en un piso parejo, ya sean financiamientos, subsidios y demás incentivos a las soluciones a la vivienda y que se otorguen bajo estrictos criterios de legalidad y ordenamiento urbano, sin omisiones, contemplaciones ni complicidades.
- Hemos planteado, a nivel local, la necesidad e importancia de contar con instancias eficientes, reguladoras y directoras del desarrollo urbano, dotadas de instrumentos jurídicos, estructura operativa, procedimientos de calidad y sobre todo, apoyadas por voluntades políticas alineadas de los diferentes niveles de gobierno, que con esfuerzos y acciones coordinadas y alianzas con el sector privado hagan de las ciudades comunidades más competitivas, y que faciliten a los sectores de menores ingresos posibilidades accesibles a soluciones de vivienda digna y sustentable.
- Hemos solicitado contar con institutos municipales de planeación auténticos y eficaces, que sean descentralizados, con participación ciudadana y planeación de calidad y multidisciplinaria, para que sea de largo plazo y contribuya de manera determinante al ordenamiento urbano y territorial, mediante la aplicación de los recursos destinados a infraestructura urbana.
- Hay que mencionar que en la mayoría de los casos, los planes municipales de desarrollo urbano establecen de una manera adecuada los usos de suelo, pero no existe congruencia de los mismos con las dependencias involucradas en la dotación de servicios a esas reservas ahí establecidas. Los desarrolladores hemos expuesto y solicitado que las inversiones de infraestructura, dígase agua, saneamiento, electrificación o transporte de cabecera deben efectuarse por el sector oficial, con el fin de crear condiciones económicas para hacer más accesibles las soluciones de vivienda sustentable.
- En Durango se han realizado ejercicios exitosos de inversión privada e inversión mixta entre desarrolladores y administraciones estatales y municipales, para la generación de obras de cabecera como plantas de tratamiento, vialidades de acceso y líneas de alimentación eléctrica, generando con estas acciones un desarrollo ordenado y acorde a los planes de desarrollo urbano, potencializando los recursos limitados de las empresas desarrolladoras y de las administraciones estatales y municipales, cumpliendo además con la

reglamentación vigente, incluido el cuidado al medio ambiente, para hacer desarrollos competitivos para un mercado cada vez más competente y mejor informado. Como conclusiones quisiera verter algunos conceptos de urbanistas connotados: el ordenamiento territorial es un valor para las ciudades; el sector público es el agente principal para definir un bien común; no se puede pensar en estrategias que no vayan de la mano de lo territorial y la participación del Estado.

- Los desarrolladores de vivienda ratificamos el compromiso de nuestro sector para mantener una alianza estratégica con los tres niveles de gobierno para el impulso a la productividad, el combate a la marginación y la pobreza y el fortalecimiento de la competitividad dentro de un clima de certidumbre y confianza, para la promoción y crecimiento de la vivienda digna y sustentable en México.

#### **Arquitecta Ana Rosa Hernández**

- Para determinar cuáles son los retos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial primero debemos hacer un diagnóstico para saber de qué carecemos, cuál es nuestra realidad en vivienda y cuál es nuestra realidad en términos urbanísticos.
- Desde 1980 a 2010 la expansión de las ciudades y la migración masiva del campo a la ciudad ha sido casi completa por la falta de oportunidades, lo que ha llevado a que se vacíe el campo, con la consecuente demanda de vivienda, que ha surgido de manera irregular, desordenada, sin planeación y sin una autoridad que la rija de forma legal. Se otorgan financiamientos masivos sin consideraciones del impacto territorial o urbano y a veces de manera desvinculada de los instrumentos locales de planeación.
- Los desarrolladores de vivienda buscan suelos baratos, compran en hectáreas y venden en metros cuadrados, compran afuera de las ciudades porque es más barato, sin embargo la infraestructura básica y lo que requiere el municipio es de alto costo.
- Tenemos ciudades dispersas, poco densas, en las cuales el 90.6 por ciento del parque habitacional existente es horizontal. Hay que replantear el sistema de vivienda a parque vertical, para aprovechar el espacio, el suelo y la infraestructura existente, para no crear más infraestructura y gastar más recursos.

#### **Ingeniero Rafael Franco Garbalena**

- Con respecto a una de las ideas que se acaban de mencionar, que los desarrolladores compramos en hectáreas y vendemos en metros cuadrados y que no cuidamos más que la utilidad o la rentabilidad, hay que aclarar que en el sector formal de la vivienda no actuamos así, porque tenemos otra visión. Esa idea parece contraponerse con la idea de que el sector público, los gobiernos en específico debieran ser quienes invirtieran en infraestructura de cabecera, como proveer agua, electrificación, saneamiento y vialidades, con el fin de que las personas que menos tienen accedan a soluciones de vivienda. Si los desarrolladores hiciéramos estas inversiones tendríamos que repercutirlos en los costos de la vivienda, esto

nos obligaría a entregar viviendas de menos metros cuadrados a los adquirentes. Por ello se requiere que estas inversiones de cabecera las haga el Estado.

#### **Diputada Federal María Guadalupe Velázquez**

- Tanto el gobierno como los desarrolladores de vivienda pueden tener diversos intereses. El desarrollador defiende el derecho de poder seguir construyendo y de ofrecer el servicio al ciudadano, y que ese servicio sea a buen costo en función del nivel social; sin embargo, es responsabilidad del municipio ofrecer los servicios al ciudadano, que llegue el agua potable y que tenga también drenaje y luz, pero quien construye vivienda tiene la obligación de no ofrecer el servicio alejado de la marcha urbana, donde al municipio le cueste mucho dinero, por ello se deben respetar los planes de ordenamiento y el municipio se debe ceñir y regir por su propio desarrollo.
- No se pueden dar permisos aunque así lo marque el ordenamiento, ya que es necesario llevar un orden. No se deben dar permisos para desarrollos alejados de la mancha urbana, porque los servicios son costosos y el día de mañana se van a tener problemas, además de que los terrenos suelen ser irregulares, por ello, los gobiernos y los contratistas deben ir de la mano.

#### **Diputado Federal Israel Moreno Rivera**

- Hay una parte importante que hoy día mucha gente desconoce: hay una cantidad aproximada de cinco millones de viviendas abandonadas y nos preguntamos por qué. Hay muchos factores: un factor es el crimen organizado que causa el desplazamiento forzado de las personas y que se da en Estados como Guerrero o Michoacán; otro factor es que se hace vivienda por hacer vivienda y para tener contratos con empresas que incluyen a autoridades, pero que son de viviendas que están alejadas y carecen de servicios de agua, luz, drenaje o transporte público y la gente sale a buscar un mercado o un hospital, todo lo cual hace que abandonen la vivienda. Además han subido los precios y mucha gente no termina de pagar y abandona el hogar.
- Necesitamos verificar por qué hay tanta vivienda abandonada. Por qué solicitamos vivienda y por otro lado hay un derrame muy grande en esta materia.

#### **PREGUNTA DEL PÚBLICO**

- Hay algunos fraccionamientos alejados que no están municipalizados y hay fraccionamientos que están en construcción y no cuentan con los permisos adecuados, que están habitados y tardan en municipalizarse. ¿Realmente están convencidos de sacar la ley y legislar en este aspecto?

### Diputado Federal Israel Moreno Rivera

- Esta legislatura ha sido muy nombrada como una de las mejores, pero falta la iniciativa en materia de desarrollo urbano. Hemos trabajado con el Titular de la SEDATU y con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial en la necesidad de modificar la Ley. Lo que estamos buscando es en primer lugar hacer una ley y en segundo lugar que efectivamente donde se vaya a construir haya todas las facilidades.

### PREGUNTA DEL PÚBLICO

- Tenemos un efecto que no es el deseado para la planeación que se ha desarrollado. La pregunta que la federación ha hecho en los foros en que hemos participado ¿para cuándo se legisla? Con motivo de la inundación que se dio en Acapulco, Guerrero hubo viviendas afectadas que estaban donde era un río. La Federación, por medio del Consejo Directivo, pregunta si ya existe una Dirección de Infraestructura con un banco de proyectos para que se pueda regular efectivamente a los municipios, porque si bien los municipios hacen los planes de desarrollo urbano algunos se hacen *ad hoc* por intereses políticos y eso sucede en los municipios de todo el país. Pedimos que la Dirección de Infraestructura sea un enlace con los municipios para regular el crecimiento de las ciudades y que haya una contraloría social, ya que los habitantes deben ser tomados en cuenta a través de los órganos colegiados. La sociedad tiene que opinar porque es la que vive diariamente la problemática. En Durango hay 40 mil lotes baldíos y 30 mil casas vacías ¿qué se va a hacer para poder tener las ciudades compactas que queremos?

### Lic. Yolanda de la Torre

- El ordenamiento territorial es la razón de ser de la SEDATU y el eje articulador que vincula el desarrollo urbano, también la vivienda y sobre todo la calidad de vida de las personas. Se está trabajando en los diversos Foros regionales y se está a la espera de los Programas Nacionales de ordenamiento territorial, de desarrollo urbano y el Programa Nacional de Vivienda. El Foro que se organizó en Durango tuvo grandes aportaciones y estamos ciertos de que están siendo bien procesadas. Espero que pasando el primer mes del próximo año podamos tener la presentación del Plan Anual.
- En los Diputados está un tema fundamental: el marco jurídico es el que nos va a dar la naturaleza y el alcance de hasta dónde vamos a llegar y qué vamos a hacer. Se ha esperado para emitir una legislación responsable, porque no vaya a ser que la política pública que viene de consultas estatales y de una consulta nacional pueda contravenir el marco jurídico en el que concordaron las y los Diputados.
- Va a ser importante definir cuál es para las y los Diputados el piso mínimo bajo el cual se va a ir ordenando todo el país, atendiendo a las facultades expresas que la Constitución da a los tres órdenes de gobierno. Preguntaba también si van a reformar el artículo 73 porque



es importante tener un marco jurídico de carácter general que sea obligatorio para los tres órdenes de gobierno y que en materia de ordenamiento territorial, de asentamientos humanos, de vivienda, pueda determinar el piso mínimo, para que las facultades de las entidades federativas no puedan dar un paso atrás y para que a los casi 2500 municipios del país también se les ponga un piso mínimo; esa es precisamente una de las atribuciones de la SEDATU, que cada quien, desde su facultad y ámbito de competencia pueda decir en este país, a partir de esta fecha, que nadie puede ir más allá del piso mínimo que la legislación debe dar. La SEDATU está haciendo un extraordinario esfuerzo con los desarrolladores de vivienda y con la sociedad civil.

### **PREGUNTA Y COMENTARIO DEL PÚBLICO**

- Carlos Chávez Molina. Quiero preguntarles a los panelistas si tienen visualizados quiénes y cuáles serán los sectores que integrarán el Consejo de Ordenamiento Territorial. Somos un país de leyes que son muchas y muy buenas, pero en el caso de los desarrollos irregulares ¿por qué se permiten? Los vivendistas cumplimos con todos los requisitos legales, pero los irregulares no.
- Francisco Nava. Quiero comentar que no debemos perder de vista que lo que no se comunica no existe. Si hacemos ordenamientos, reformas, modificaciones, etcétera y no se informa a la ciudadanía, seguirán migrando a las ciudades; si no se les informa sobre los asuntos legales que deben cumplir seguirán invadiendo y trasladándose a las urbes. Dentro de esta política de gobierno yo sugeriría que se incluyeran estrategias eficaces para comunicar lo que se está haciendo. En el caso de los inspectores municipales, la gente, en lugar de pedir un permiso, primero se instala y luego pide un permiso; en el caso de las invasiones, primero invade y después se regulariza. Si no comunicamos adecuadamente vamos a seguir sufriendo este tipo de situaciones.

### **Diputada Federal María Guadalupe Velázquez**

- En respuesta a la inquietud de Carlos Chávez Molina con respecto al tema del Consejo de Ordenamiento Territorial y como comentó la Delegada Yolanda de la Torre es un tema en el que no nos podemos adelantar, por lo que no podríamos decir todavía quiénes integrarían el Consejo y quiénes participarían, porque aún estamos trabajando en el tema de la Ley, pero tenga la seguridad de que la gente que integre el Consejo deberá ser eficaz y que le sirva al país, para que esté integrado por gente que sepa de ordenamiento territorial y de políticas y que esté capacitada para hablar del ordenamiento nacional.
- En el tema de por qué se permiten fraccionamientos irregulares, no se permiten de hecho, pero el detalle está en que no nos gusta obedecer la Ley. Tendríamos que ver la estrategia de cómo ir eliminando esta clase de malas prácticas, que no las resuelve otra ley, sino que son los propios ciudadanos y los servidores públicos quienes son responsables de no

permitir esta clase de infracciones. Esta clase de irregularidades se da cuando el servidor público se presta a ello y cuando a quien le gusta construir no quiere acatar la Ley.

#### **Arquitecta Ana Rosa Hernández**

- Si México apuesta a estar entre las principales economías mundiales, el modelo de desarrollo urbano debe ser un motor de crecimiento, no debe ser un ancla que impida detonar la competitividad. Es por eso que se trata de engranar lo que es la política nacional, por lo que es importante sumar los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y la ciudadanía, para alinear los objetivos de cada orden a la estrategia nacional.

#### **Arquitecta Aidé Hernández Reyes**

- Tomo como base el ejemplo del Estado de Durango, porque nuestros retos los compartimos con otros Estados de la República Mexicana. En materia de desarrollo urbano se debe priorizar mediante la planeación, la construcción de obras de infraestructura, la remodelación integral de espacios sociales y culturales y la atención integral al hábitat con respeto al medio ambiente y a la sustentabilidad del suelo.
- Uno de los retos es reducir la presión que la inmigración ejerce sobre las diferentes ciudades del Estado, contar con los instrumentos de planeación técnicamente actualizados y jurídicamente vigentes; el impulso a las políticas de redensificación urbana promoviendo el cambio en costumbres y paradigmas en cuanto al crecimiento urbano horizontal; el reordenamiento, renovación y redistribución del equipo urbano existente; propiciar el desarrollo urbano y sustentable mediante la adquisición y desarrollo de reservas territoriales en lugares aptos para los usos y destinos, de acuerdo con la planeación estratégica que promueva la mejor calidad de vida en los centros de población.
- El Estado de Durango enfrenta retos muy importantes en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, debido a que en sus 123,317 kilómetros de superficie se distribuyen 5,794 centros de población, de los que solamente 1,072 tienen una población de más de 100 habitantes, lo que da una densidad estatal promedio de 13 habitantes por kilómetro cuadrado. Paradójicamente la mayor concentración de población se da solamente en tres de nuestras ciudades, con más de 100 mil habitantes que son la capital de Durango, Gómez Palacio y Lerdo. Esta población representa el 60% de la población del Estado, lo que es un panorama contrastante, ya que por un lado se tiene una gran dispersión poblacional y por otro se da una gran concentración en las tres principales cabeceras municipales.
- Tenemos que minimizar el impacto urbano al medio ambiente y su contribución al calentamiento global, con políticas de mejoramiento de la movilidad urbana y reforestación; con la creación, mejoramiento y rescate de espacios públicos; y el impulso a la creación y/o crecimiento de parques y áreas arboladas para la convivencia familiar.

- Mención aparte, por su grado de complejidad, merece la Zona Metropolitana de La Laguna, que enfrenta retos muy particulares como son el aprovechamiento del agua, la movilidad urbana, las reservas territoriales, la interacción de las ciudades, las divergencias en el marco jurídico entre los Estados de Durango y Coahuila, el desarrollo desigual y en general, todas las variables que intervienen en una Zona Metropolitana interestatal.
- Para que un ordenamiento territorial cumpla con el objetivo de integridad y sustentabilidad es importante considerar la marginación de los municipios, la dispersión de las localidades, el enfoque social y humano de cada municipio, teniendo en cuenta los vínculos económicos y culturales entre los municipios; por esto debemos impulsar la competitividad del Estado a nivel ciudad y regional, mejorar la conectividad intra-urbana, aprovechar de las fortalezas urbanas individuales para potenciar la creación de empleo que propicie la distribución equilibrada de la población del estado; impulsar el desarrollo de las ciudades medias; e impulsar nuevos polos de desarrollo en cabeceras municipales con influencia regional.
- Ante este escenario el Plan Estatal de Desarrollo plantea la necesidad de diversificar las oportunidades de desarrollo en las ciudades del Estado para cumplir con los siguientes objetivos: equipamiento urbano y comercial atractivo para el desarrollo comercial y empresarial; consolidar el desarrollo urbano sustentable impulsando el desarrollo de un sistema de ciudades medias, atendiendo a potencialidades e influencias regionales y favoreciendo la actividad comercial.
- Las estrategias y líneas de acción son: conducir la planeación del desarrollo urbano del Estado y vigilar el cumplimiento de la misma; elaborar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano; favorecer la actualización y vigencia jurídica de los programas de desarrollo urbano de los centros de población; propiciar la actualización del marco jurídico en materia de desarrollo urbano; crear el sistema de ciudades medias; desarrollar proyectos productivos estratégicos; desarrollar las regiones prioritarias; crear parques urbanos para convivencia de las familias; rescatar los espacios públicos que ya tenemos; construir y mejorar las áreas deportivas para nuestros jóvenes; crear y emplear el equipamiento urbano para personas con discapacidad y de la tercera edad. Estos son los retos que como Gobierno del Estado planteamos.

#### **COMENTARIO Y PREGUNTA DEL PÚBLICO**

- Dr. Muñoz. A los Diputados les pido que tengan muy en cuenta las partidas presupuestarias para todos los municipios que carecen de reservas territoriales. Si no hay una reserva territorial la planeación será más difícil y sin dinero no hay reservas territoriales. También pido que la legislación que se vaya a construir sea con base en indicadores ¿qué indicadores queremos para las ciudades? ¿Qué indicadores queremos para el desarrollo humano y para la calidad de vida?
- Segundo, que tomemos en cuenta el concepto de metabolismo urbano, porque este es un balance de energía de lo que ocurre en las ciudades: ¿cuáles son sus entradas, cuáles son

sus salidas, cuáles son sus grados de contaminación?, para que vayan alineados con los indicadores que queremos alcanzar. El bono generacional que estamos viviendo va más que nada enfocado a atender las necesidades de educación, pero ese bono conlleva otras cosas: hace 18 años como país alcanzamos la más alta tasa de natalidad, eso implica que hoy en día esa generación entra como población económicamente activa, pero también implica que el bono generacional va a demandar servicios, vivienda, espacio, empleo y debemos estar preparados. Hoy día, a pesar del bono, como país alcanzaremos apenas el 1.8 por ciento de crecimiento del PIB y lo que falta en productividad es lo que tenemos en desempleo, el cual se traduce en desigualdad, inseguridad y otros problemas. La nueva legislación debe contemplar cómo salir del rezago que tenemos en desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

- Luis Mario Baez Vázquez de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Zacatecas. Me parece acertada la estrategia de revertir el crecimiento y proponer lo intraurbano para que se aproveche la infraestructura y que haya mejor conexión y servicios. Me queda duda de que en los bordes de crecimiento los ejidatarios, propietarios o poseionarios seguirán especulando con el suelo y seguirá existiendo presión para desbordar los límites de crecimiento que tratamos de plantear en todas las ciudades. En ese sentido quisiera preguntarles si hay alguna estrategia o algún planteamiento, porque creo que no dejará de especularse y habrá mucha oferta, bajará el costo y de eso se aprovechará mucha gente.

#### **Diputada Federal María Guadalupe Velázquez**

- En primer lugar con respecto al tema de las reservas territoriales, esto lo maneja CORETT y en esta administración los nuevos funcionarios se han dado cuenta de que ni siquiera existe un padrón de reservas territoriales a nivel nacional. Esta es la tarea que tienen en SEDATU, a través de CORETT, para en primer lugar tener el padrón, para saber cuál es la reserva que tiene nuestro país, para después de ahí hacer la planeación de la adquisición de las nuevas reservas.
- El tema de las tierras ejidales es complejo. Dentro de SEDATU también se tiene una estrategia que se está diseñando y que se piensa aplicar en el próximo año. Lo que pasa es que el ejidatario, pasando todo el trámite vende su tierra y lo que el ejidatario hace con su dinero, ya que no tiene la previsión de invertir, se lo gasta y se queda sin el dinero de sus tierras. La estrategia que está planeando SEDATU es crear vínculos entre empresas y ejidatarios, donde ellos no se desprendan totalmente del terreno, y generar sinergia entre el empresario y el ejidatario para que el ejidatario siga teniendo ingresos por la renta de su terreno y el empresario coloque su empresa y detone la actividad económica de esa zona y le dé empleo a los ciudadanos.

## COMENTARIO DEL PÚBLICO

- Armando Valenzuela. En cuestión del ordenamiento territorial se ha avanzado en los últimos 50 años. Pero tenemos un problema muy grande de caducidad de vivienda en el medio rural y no he escuchado hasta el momento si dentro de la Ley vaya a haber la posibilidad de integrar a las viviendas que tienen ese problema de caducidad. ¿A qué me refiero? Hasta 1950 o 1960 las casas las hacían los habitantes quienes no necesariamente eran ejidatarios y se hacían con los materiales de la región. Incluso se privilegia, por parte de organismos de las Naciones Unidas, que el material ecológicamente sustentable y de mejores condiciones para la vida humana sea el adobe y en todos los pueblos hay casas de adobe, pero tienen problemas estructurales porque los “arquitectos” y “albañiles” eran miembros de la propia familia que las diseñaban siguiendo patrones que venían de la colonia.
- Se comentó que en 1915 el 78 por ciento de la población era rural, en 2010 teníamos nada más el 27 por ciento. Sin embargo no es tan crítico que se esté expulsando a la gente de las comunidades rurales hacia las ciudades, porque se quieren salir, sino porque no hay las condiciones de desarrollo propias para quedarse ahí, pero también la vivienda tiene mucho que ver; no hay estímulos o programas que permitan darle la oportunidad a esa gente de reconvertir su habitación y revertir el deterioro y la caducidad, y en los pueblos se pierde la armonía entre las construcciones que en algún momento sirvieron para abatir un rezago importante de vivienda y las nuevas que deben tener otro tipo de material. En la legislación futura se deberían incluir programas de habilitación y de mejora, para que los créditos se pudieran tener de manera oportuna y accesible para evitar que los pueblos pierdan su propia imagen y esencia.

### Diputada Federal María Guadalupe Velázquez

- Podemos llegar a muchas conclusiones en el tema de desarrollo urbano. El desarrollo urbano no solamente implica el trazar calles y generar vivienda, que son la parte física y visible. El hecho de que tracemos una calle, que le pongamos servicios y que esté bien ubicada, y que en esa calle se coloque vivienda es un detonante de la mejora en la calidad de vida del ciudadano, es un detonante para bajar los índices de delincuencia en una zona, es un detonante de la vida económica de un municipio. El desarrollo urbano va más allá.
- En la Ley que estamos discutiendo se habrán de tomar en cuenta cada uno de estos puntos. La Ley no puede ser otro documento más, almacenado en el librero de las leyes del país, porque tenemos muchas leyes, aproximadamente 18 que tienen que ver con el desarrollo urbano, que hablan de ordenamiento, uso de suelo, del tema agrario, del rescate de las zonas arqueológicas; pero son temas disgregados, que necesitamos focalizarlos unidos, tal como se hizo con la SEDATU, que es una Secretaría nueva que abarca todos los temas que tienen que ver con el desarrollo urbano, para que no existan muchas dependencias que aborden el tema de vivienda. Antes hasta para hacer un trámite teníamos que asistir a tres

ventanillas diferentes porque existía esa falta de coordinación en el Gobierno Federal. Esta coordinación ya se está dando a través de la SEDATU.

- Hay un foco rojo que se refiere a lo caro que es ser pobre: a las personas de bajos recursos, al 51 por ciento de los ciudadanos de este país les cuesta mucho ser pobres porque invierten el 50 por ciento de su salario para transporte, porque su casa está lejos del lugar donde trabajan y llegan a hacer hasta tres horas para trasladarse al lugar donde trabajan, lo que implica tiempo y costos. Porque el trabajador no puede ir a su casa a comer y tiene que usar su dinero para comer en la calle. Es un círculo vicioso, porque además a los pobres les cuesta muy caro llevar los servicios hasta sus casas, le cuesta muy caro al municipio poner la línea de agua, la línea de drenaje hasta la casa de aquel ciudadano que se encuentra en pobreza extrema o en algún nivel de pobreza. Al país no le podemos seguir cobrando esta pobreza.
- Necesitamos tomar cartas en el asunto y diseñar ciudades y no dar permisos para que se generen espacios en la ciudad. Necesitamos ocupar los interiores de nuestras ciudades y explotar los núcleos urbanos, para generar que las personas que se dediquen a hacer negocios y a los ciudadanos, no les cueste tanto el negocio de la persona que se dedica a hacer vivienda, para que se dé el equilibrio. En nuestras manos está en llevar adecuadamente el desarrollo del país. Según las estadísticas, el hecho de ocupar el suelo interurbano y generar mayor vivienda en nuestras zonas urbanas incrementa el producto Interno Bruto, porque detona la economía y va a haber más gente en los centros urbanos que van a ir a comprar a las tiendas.
- También necesitamos generar nuevos núcleos habitacionales para que nueva gente se establezca y tenga una manera digna de vivir. De eso se trata el desarrollo urbano. En la Cámara de Diputados tenemos el compromiso de hacer este trabajo para que se dé ese piso mínimo, para que los gobiernos Federal, Estatales y Municipales puedan generar nuevas ciudades y trabajar con las que ya se tienen. Ese es el trabajo de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. El trabajo es pausado porque necesitamos que la Ley que se va a generar desde la Cámara vaya encaminada y de la mano de las acciones y el trabajo de la SEDATU. Seguramente el año que viene estaremos viendo el tema de la Ley de Desarrollo Urbano, la cual tiene el carácter de ser una reforma estructural para nuestro país.

#### **Diputado Federal Israel Moreno Rivera**

- Originalmente iba a plantear el tema “Ciudad de México, movilidad que no descansa”, ya que en la Ciudad de México que es una de las diez más habitadas del mundo hemos estado sufriendo por muchas causas. Sin embargo los japoneses están sorprendidos de que pueda vivir tanta gente, ya que en un aproximado de la población, con la zona conurbada, hablamos de 20 millones de habitantes, de las cuales 5 millones se trasladan utilizando algún tipo de transporte público. La Ciudad de México es como una olla exprés, porque además recibimos marchas de todos los Estados, que causan afectaciones.

- En la Asamblea Legislativa hay muchas leyes, y a pesar de lo que se comentó que hay que leyes no respetamos, en la Ciudad de México sí han funcionado; sin embargo, esto sigue creciendo. En la zona oriente, que es el distrito al que pertenezco existe un aproximado de entre 1 y 3 millones de personas que entran a trabajar, también entra el turismo y provoca un desgaste.
- En la Cámara de Diputados estamos promoviendo la reforma política para el Distrito Federal, para poder acceder a más recursos, para que exista autonomía y darle viabilidad a la problemática. Pongo como ejemplo a la ciudad porque desafortunadamente somos un país centralista.
- La Ciudad de México es la movilidad que no descansa, porque día y noche, las 24 horas recibe toda índole de movimiento y trabajo. Lo que nosotros estamos trabajando en la Cámara de Diputados es el tema del agua, de vivienda. Hay muchas unidades habitacionales, tan sólo en la Delegación Venustiano Carranza existe un aproximado de 1,700 unidades a las que hay que dar mantenimiento. Si bien la ciudad de México es un ejemplo a seguir también lo es de que se han cometido errores.

#### **PREGUNTAS DEL PÚBLICO**

- Licenciado Galán. Actualmente el marco jurídico en materia de ordenamiento territorial se desprende de dos instrumentos legales: la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en la que se establecen los ordenamientos ecológicos del territorio, y la Ley General de Asentamientos Humanos, de la que se desprenden como instrumento los estudios de ordenamiento territorial. La pregunta a los Diputados Federales es si se va a revisar para fortalecer este marco legal, porque actualmente hay cierta duplicidad en los trabajos en materia de estos instrumentos, ya que estamos hablando de dos Secretarías, la SEMARNAT y la SEDATU.

#### **Diputada Federal María Guadalupe Velázquez**

- Efectivamente se contraponen lo establecido en una ley y en otra y nos hemos encontrado con situaciones en las que hay dos leyes que se contraponen. De hecho la Ley de General Asentamientos Humanos desaparecerá para dar paso a la Ley de Desarrollo Urbano. Este tema de la posible duplicidad lo retomaremos al discutir la nueva Ley.

#### **Diputado Héctor Vela Valenzuela**

- Como Diputados locales estamos estrenando una nueva Constitución en Durango, de la que habrán de derivarse 132 leyes secundarias, y sin duda alguna, el ordenamiento urbano y el desarrollo territorial formarán parte importante de estas leyes secundarias. En Durango tenemos muchos retos y uno de ellos es que el desarrollo sustentable no sólo sean renglones del texto de una Ley, sino parte de la cultura de vida.

## GALERÍA FOTOGRÁFICA











